



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSSA**

**7116***Cuenta general 2016*

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2016, se expone al público junto a sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de cuentas durante quince días. En este periodo y ocho días más, se admitirán las reclamaciones y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por la mencionada Comisión, que practicará las comprobaciones que crea necesarias, emitiendo un nuevo informe antes de someterlo a Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valldemossa, 26 de junio de 2017

**EL ALCALDE**

Nadal Torres Bujosa

